



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-46093062- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-46093062- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma LABORATORIOS AWER S.A., Legajo N° 7.146, solicita la limitación de la Directora Técnica y del Co-Director Técnico y la designación del nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitase a la Farmacéutica Señora CECILIA GABRIELA DI TORO, Documento Nacional de Identidad N° 24.294.116, Matrícula Nacional N° 14.758, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS AWER S.A., con domicilio en la calle Uruguay N° 363/65, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de julio de 2018.

**ARTÍCULO 2°.-** Limitase al Farmacéutico Señor JUAN ANDRÉS ROLANDI, Documento Nacional de Identidad N° 30.753.552, Matrícula Nacional N° 15.873, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS AWER S.A., con domicilio en la calle Uruguay N° 363/365, Localidad Villa Martelli, provincia de Buenos Aires y designase al profesional mencionado como Director Técnico del establecimiento, a partir del 07 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-46093062- -APN-DGA#ANMAT